



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2023-00034-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	ALFREDO TORRENTE PUPO Y OTROS
DEMANDADO	DIOCESIS DE MONTERIA Y OTRO

En escrito que antecede los demandados **Diócesis de Montería** y **Parroquia San Pio X de Puerto Escondido** comparece al proceso a través de su representante legal quien otorga poder especial a sendos profesionales del derecho para que representes sus intereses al interior de la Litis. Se les reconocerá personería jurídica según corresponda teniendo en cuenta que los poderes especiales conferidos se ajustan a las ritualidades contenidas en el canon 74 y siguientes del C.G.P., Debido a que presentan contestación en forma oportuna, se les tendrá por contestada la demanda.

Así mismo, allegan peritazgo rendido por el perito Juan Carlos González Ovalle quien rinde informe técnico pericial de investigación de accidente de tránsito, motivo por el cual se procede a ponerlo en conocimiento de las partes en aplicación de lo dispuesto en el artículo 228 del CGP.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO. TENER por contestada la demanda por parte de **Parroquia San Pio X de Puerto Escondido** y **Diócesis de Montería**.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al doctor Víctor Augusto Jaramillo Fuentes (CC 10.776.719 TP 245.395) para actuar como apoderado judicial de **Parroquia San Pio X de Puerto Escondido** de acuerdo a los fines y facultades conferidas.

TERCERO: Reconocer personería jurídica a los doctores Senén Gómez Hernández (CC 3.806.816 TP 146.497) y Federico Zambrano Vélez (CC 79.781.889 TP 112.008) para actuar como apoderados judiciales de **Diócesis de Montería** de acuerdo a los fines y facultades conferidas. *Se les advierte que les está prohibido actuar simultáneamente.*

CUARTO: Poner en conocimiento de las partes el dictamen pericial aportado por los demandados elaborado por Juan Carlos González Ovalle quien rinde informe técnico pericial de investigación de accidente de tránsito

NOTIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ef8233893d3a0ecb06eba5be48c9703452cbb8388e2d93fa8738569509376da**

Documento generado en 26/06/2023 03:52:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>